



# DAVIVIENDA



**IQ051004468312**

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2020

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Edificio Gomez Arbelaez Oficina 701 Pasaje Bolívar Calle 20ª No 14 15

Armenia (Quindio)

[j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Oficio: 201800158877

Asunto: 630013103002201800015800

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
LUIS FELIPE ARIAS MARIN	98528991

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

**COORDINACIÓN DE EMBARGOS**

Fanny F./8036

TBL - 201601037914488 - IQ051004468312



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DEL COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.